

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 1 de agosto de 2012, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Asociaciones de Puntos de Venta de Prensa en Quioscos o Locales de la Autonomía Andaluza» (FAVPA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 10.8.2012. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional la defensa de los derechos e intereses del sector de la prensa. Con fecha 2 de agosto de 2012 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de agosto de 2012.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Jerónimo Núñez López, en representación de la Asociación Provincial de Kioskeros y Puntos de Venta de Prensa de Málaga (AKIMA), doña Remedios Garrido García, en representación de la Asociación Provincial de Vendedores de Prensa de Granada (AVPPG), y don Juan Antonio Franco del Ojo, en representación de la Asociación de Vendedores de Prensa y Revistas de Jerez de la Frontera y provincia de Cádiz.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 5.3.2012.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Ssevilla, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Eduardo Camacho Camacho.